

05/04/2022

Fiscalía de Arica logra condena de pareja por violentos asaltos cometidos en una noche

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía de Arica logró que se impusiera una pena única de 15 años y un día de presidio efectivo en contra de Deivy Morales Collao (23) por su participación en tres violentos asaltos que cometió en menos de dos horas. Asimismo, una adolescente de 17 años fue condenada a dos penas que suman 3 años y 61 días de libertad asistida por su participación en dos de estos delitos, registrados en julio de 2020.



Esta investigación dirigida por el fiscal

Francisco Ganga junto a detectives de la Brigada Investigadora de Robos corresponde a un foco criminal que investiga especialmente los delitos de robo con violencia e intimidación y cuyos imputados se trasladan y huyen en vehículo.

La indagatoria estableció que el primer hecho se registró cerca de las 21:15 horas del 12 de julio de 2020, en circunstancias que la víctima transitaba por avenida Tucapel, siendo interceptado por un vehículo en el que se movilizaba el acusado Deivy Morales junto a otro imputado. En ese contexto, Morales Collao lo intimidó con un elemento similar a un arma de fuego, procediendo a sustraerle diversas especies, para luego huir del lugar.

En tanto, cerca de las 21:30 horas el acusado junto a la adolescente de 17 años interceptaron a una víctima de 15 años de edad cuando se dirigía a su domicilio por calle Chamonate intersección con calle Carriel Sur, oportunidad en que lo amenazaron con agredirlo y le sustrajeron diversas pertenencias, para luego huir a bordo del vehículo en el que se movilizaban.

Finalmente cerca de las 22:43 horas y en circunstancias que la víctima y su pareja transitaban por avenida Capitán Ávalos fueron interceptados por ambos acusados junto a otros individuos y mediante intimidación y el uso de armas blancas les exigieron la entrega de sus pertenencias, para luego huir del lugar con las especies en su poder.

“Esta investigación se enfocó en el análisis y cruce de información mediante redes sociales, lo que permitió identificar a quienes participaban de esta modalidad de delitos violentos”, expresó el fiscal Francisco Ganga.

Deivy Morales Collao fue condenado a una pena única de 15 años y un día de presidio por dos delitos de robo con intimidación y un robo por sorpresa, mientras que la adolescente fue condenada a una pena de 61 días en régimen de libertad asistida simple por un delito de robo por sorpresa y a otra pena de 3 años en libertad asistida especial por un robo con intimidación.